Al Despacho de la señora Juez el proceso informándole que dentro del proceso ejecutivo singular No. 54172-4089-001-2021-00301-00 seguido por NORA LUCIA BARBOSA NAVARRO en contra de NELSON ENRIQUE ORTEGA ORTEGA se tomó nota del embargo del remanente y el embargo de la quinta (1/5) parte del sueldo que se llegue a desembargar del aquí demandado NELSON ENRIQUE ORTEGA ORTEGA para dejarlos a disposición de este proceso. Ordene lo procedente.

Chinácota, marzo 6 de 2023.

ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2022-00038-00

Chinácota, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Póngase en conocimiento de la parte demandante JAIME CELEN MONCADA JAIMES, así como del demandado NELSON ENRIQUE ORTEGA ORTEGA, la constancia secretarial que antecede.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez